

9-C 1015/76

3º
1688

El Excmo Sr. Director General de Seguridad en escrito de fecha 23 de julio dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

"Por el Ministerio de la Gobernación se participa a esta Dirección General lo siguiente:-Por parte de este Departamento no existe inconveniente en que mediante un riguroso control y al objeto de evitar perjuicios economicos a la Casa Astra, se autorice la salida para el extranjero, del lote de pistolas automaticas del calibre 22 americano que ha fabricado dicha Entidad entendiendose que queda rigurosamente prohibida la tenencia de las mismas en todo el territorio nacional, plazas de soberanía del Norte de Africa, zona de nuestro Protectorado en Marruecos y demás plazas o territorios de dominio español. Lo que me complazco en participar a V.E. para su conocimiento y demás efectos, en relación con la proposición que formula a este Ministerio en su escrito de la Jefatura de Armamento y Automovilismo en 18 de junio último=Lo que me complazco en trasladar a V.E. para su conocimiento y demás efectos."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.

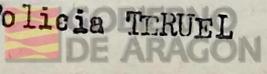
Dios guarde a V.S. muchos años.

TERRUEL 4 de agosto de 1.954

EL GOBERNADOR CIVIL INTº

MINUTA

Sr. Comisario Jefe del Cuerpo General de Policia TERRUEL





MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Comisaría General de Orden Público

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
REGISTRO ENTRADA

Excmo. Sr.: *4276*

Por el Ministerio de la Gobernación se participa a esta Dirección General, lo siguiente:

Negociado ~~SECRETARIA~~

"Por parte de este Departamento no existe inconveniente en que, mediante un riguroso control y al objeto de evitar perjuicios económicos a la Casa Astra, se autorice la salida para el extranjero, del lote de pistolas automáticas del calibre 22 americano que ha fabricado dicha Entidad, entendiéndose que queda rigurosamente prohibida la tenencia de las mismas en todo el territorio nacional, plazas de soberanía del Norte de África, zona de nuestro Protectorado en Marruecos y demás plazas o territorio de dominio español. Lo que me complace en participar a V.E. para su conocimiento y demás efectos, en relación con la proposición que formulé a este Ministerio en su escrito de la Jefatura de Armamento y Automovilismo en 18 de junio último. = Lo que me complace en trasladar a V.E. para su conocimiento y demás efectos".

Al contestar citese la referenci

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos correspondientes:

Dios guarde a V.E. muchos años.
Madrid, 23 de Julio de 1.954.

EL DIRECTOR GENERAL,

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
Sección de Orden Público
18708
29 JUL 1954
REGISTRO DE SALIDA
Num.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
REGISTRO GENERAL
29 JUL 1954
SALIDA Nº 7362

Excmo. Sr. Gobernador Civil de

TERUEL

Imp. de la D. G. de S. - M. núm. 1.132

